



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Expediente nº: 422/5/2020

Certificado de acuerdo

Procedimiento: Creación BOLSA EMPLEO PROFESOR DE INGLÉS

Fecha de inicio del expediente: 31/07/2020

CERTIFICADO DE SECRETARÍA

D. JOAQUÍN BOTELLA GARCÍA, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VILLA DEL PRADO (MADRID), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. HECTOR ORTEGA OTERO,

CERTIFICA: Que en sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del día 5 de agosto de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto la necesidad que podría tener el Ayuntamiento de cubrir puestos de PROFESOR DE INGLÉS, CON LAS MODALIDADES HASTA 6º E.P. y a partir de 1º ESO.

Vistas las bases de las Bases que regirán la Convocatoria de la Bolsa de empleo PROFESOR DE INGLÉS, CON LAS MODALIDADES HASTA 6º E.P. y a partir de 1º ESO.

Vistas las características incluidas en la bolsa.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va conformar la bolsa de empleo, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía 2019/ Decreto/530 En consecuencia, la Junta de Gobierno Local acuerda por Unanimidad de los presentes la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la selección de PROFESOR DE INGLÉS, CON LAS MODALIDADES HASTA 6º E.P. y a partir de 1º ESO.

SEGUNDO.- Convocar las pruebas.

TERCERO.- Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento en el Área de Corporación.

Página 1 de 2

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
07/08/2020 09:48:32
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

JOAQUÍN BOTELLA GARCÍA (Firma 1 de 2)
VICESECRETARIO-INTERVENTOR
07/08/2020 09:24:46
55fbf76ebaa0a22121930fd2c21af04a838041e5

0422/5/2020
EXPEDIENTE SECRETARIA v.1



Código seguro de verificación: INF-24001-cce-9f17-4acd-5852-07765f65891f Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.villadelprado.es/ciudadanet/verificados.jsp>



AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO

Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

Contratación de Personal (<http://transparencia.villadelprado.org/index.php/personal-municipal/contratacion-de-personal>) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar reseña de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su general conocimiento y a efectos de cómputo del plazo fin de presentación de solicitudes.

QUINTO.- Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicarla en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Villa del Prado y en el Tablón de Anuncios”.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º del ALCALDE-PRESIDENTE D. HECTOR ORTEGA OTERO, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente en Villa del Prado en la fecha que consta al margen del presente documento, que es firmado digitalmente según inscripción que figura en el mismo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL VICESECRETARIO

Fdo.- Héctor Ortega Otero

Fdo.-Joaquín Botella García

HECTOR ORTEGA OTERO (Firma 2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
07/08/2020 09:48:32
55a2cc3242f84f1d8a50e9d1d3c7f5a65d202704

JOAQUIN BOTELLA GARCIA (Firma 1 de 2)
VICESECRETARIO-INTERVENTOR
07/08/2020 09:24:46
55f1b76ebaa0a22121930fd2c21af04a838041e5

